



“ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE”

SEDE Y FECHA

Lugar: Calzada General Agustín Olachea S/N, Esquina Boulevard Luis Donald Colosio, Colonia Las Garzas, Código Postal 23079, La Paz, Baja California Sur

Fecha: 29 de junio de 2018

Hora: 08:30

OBJETIVO

Conformar el Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Baja California Sur, con la finalidad de proteger los programas y acciones institucionales ante los riesgos de manipulación partidista, clientelar o personal, así como establecer acciones de vigilancia y supervisión encaminadas a garantizar que ninguna persona condicione la entrega de recursos o apoyos a cambio del voto, en el marco de la implementación del Programa de Blindaje Electoral de los comicios ordinarios 2018.

CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE

El Grupo estará Integrado por:

Presidente, representado por el Delegado de la SEDESOL en el estado, será responsable de presidir las reuniones del Grupo, así como de garantizar que las acciones que éste determine se cumplan a cabalidad.

Secretario, representado por el Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Delegación de la SEDESOL en el estado, le corresponderá dar seguimiento a las acciones que realice el Grupo, así como de dar seguimiento a los acuerdos que en el seno del mismo se determinen.

Entidades Sectorizadas en el Estado, representados directamente por sus titulares, con el propósito de implementar las acciones que se determinen.

Órganos Administrativos Desconcentrados en el Estado, representados INAES directamente por su titular, y PROSPERA, por la Jefa Del Departamento Administrativo con el propósito de implementar las acciones que se determinen.

En carácter de testigos:

Un representante de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia,

Un representante del Órgano Interno de Control

Representantes de la FEPADE.

Representantes de la Contraloría Social o Gestor Voluntario, según sea el caso.

Quienes darán fe de que las acciones derivadas del blindaje se lleven a cabo conforme a lo establecido.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document.



DESIGNACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE

Presidente:

Alma Susana Aguilar Acevedo, Delegada Federal de la SEDESOL en el Estado de Baja California Sur.

Secretario:

Mayra Cruz Salazar Escobosa, Jefa de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Delegación de la SEDESOL en el Estado de Baja California Sur.

Entidades Sectorizadas en Estado:

- 1.- Enrique Adelfo Avalos Gutiérrez, Gerente Estatal de Liconsa, S.A. de C.V. en el Estado de Baja California Sur.
- 2.- Juan Manuel Félix Velázquez, Titular de la Unidad Operativa Diconsa en el Estado de Baja California Sur.
- 3.- Maria Del Carmen Duran Arrambidez, Delegada del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Baja California Sur

Órganos Administrativos Desconcentrados en el Estado:

- 1.- Alba Luz De La Toba Reynoso, Jefa del Departamento Administrativo del Programa de Inclusión Social Prospera en el Estado de Baja California Sur
- 2.- Gustavo Escobar Sotelo, Delegado del Instituto Nacional de Economía Social en el Estado de Baja California Sur

Testigos:

1. María Alejandra Rosas Rubí, Representante de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia.
2. Ulises Bravo Ascencion, Representante del Órgano Interno de Control.
3. Stephany Janeth Martínez Carrillo, Representante de PROSPERA
- 4.- Héctor Francisco González Ortiz, Representante de la Contraloría Social

ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS:

- I Se inauguran formalmente los trabajos del Grupo de Trabajo de Enlace.
- II Los integrantes del Grupo de Trabajo ratifican su compromiso con la protección de los programas sociales y de los recursos materiales, humanos y financieros, dentro del ámbito de su responsabilidad, en apego a los ordenamientos normativos que regulan la conducta de los servidores públicos y las instituciones públicas en materia electoral, federal y local.
- III Se acuerda que en caso de ser necesario el Grupo de Trabajo podrá sesionar de manera extraordinaria.
- IV Se deberá levantar acta de todas las sesiones y acciones que realice el Grupo de Trabajo.
- V Con motivo de las acciones que realice el Grupo de Trabajo, se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental al resto de la información que se genere en materia de blindaje electoral.



COMPROMISOS:

I Se programará visita de inspección y verificación a la Delegación, oficinas o almacenes de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas, posteriormente se llevará a cabo el resguardo de bienes inmuebles, 48 horas antes de la jornada electoral (del 29 de junio al 1° de julio de 2018), se colocarán sellos en las entradas de los mismos, así como el formato de inmueble blindado (Relacionar los inmuebles que se resguardarán).

| Inmueble/Oficina/Tienda | Dirección | Delegación/Órgano/Entidad |
|-------------------------|---|---------------------------|
| Oficina | Calz. Gral. Agustín Olachea S/N, Esq. Blvd. Luis D. Colosio, Col. Las Garzas. C.P. 23079, La Paz, BCS. | SEDESOL |
| Oficina | Calz. Gral. Agustín Olachea S/N, Esq. Blvd. Luis D. Colosio, Col. Las Garzas. C.P. 23079, La Paz, BCS. | PROSPERA |
| Oficina | Calz. Gral. Agustín Olachea S/N, Esq. Blvd. Luis D. Colosio, Col. Las Garzas. C.P. 23079, La Paz, BCS. | INAPAM |
| Oficina | Calz. Gral. Agustín Olachea kilómetro 1.5, fraccionamiento las Garzas C.P. 23070La Paz, BCS | DICONSA |
| Oficina | Calle Sinaloa número 725 entre Héroes de Independencia y Valentín Gomez Farías, Colonia Pueblo Nuevo, C.P. 23060, La Paz, BCS | LICONSA |
| Oficina | Avenida Marcelo Rubio número 1640, interior, entre Degollado y 16 de Septiembre C.P. 23000, La Paz, BCS | INAES |

II Programar visita para verificar el resguardo del parque vehicular de la Delegación Estatal, Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, 48 horas antes de la jornada electoral. A fin de que los vehículos no sean utilizados con fines distintos a aquellos para los cuales están destinados. (Definir el lugar físico donde se llevará la inspección).

| Inmueble/Oficina/Estacionamiento | Dirección | Delegación/Órgano/Entidad | Total Vehículos Resguardados |
|----------------------------------|--|---------------------------|------------------------------|
| Oficina | Calz. Gral. Agustín Olachea S/N, Esq. Blvd. Luis D. Colosio, Col. Las Garzas. C.P. 23079, La Paz, BCS. | SEDESOL | 32 |
| Oficina | Calz. Gral. Agustín Olachea S/N, Esq. Blvd. Luis D. Colosio, Col. Las Garzas. C.P. 23079, La Paz, BCS. | PROSPERA | 8 |



| | | | |
|---------|---|----------------|----|
| Oficina | Calz. Gral. Agustín Olachea S/N, Esq. Blvd. Luis D. Colosio, Col. Las Garzas. C.P. 23079, La Paz, BCS. | INAPAM | 1 |
| Oficina | Calz. Gral. Agustín Olachea kilometro 1.5, fraccionamiento las Garzas, C.P. 23070, La Paz, BCS | DICONSA | 29 |
| Oficina | Calle Sinaloa número 725 entre Héroes de Independencia y Valentín Gomez Farías, Colonia Pueblo Nuevo, C.P. 23060, La Paz, BCS | LICONSA | 13 |
| Oficina | Avenida Marcelo Rubio número 1640, interior, entre Degollado y 16 de Septiembre C.P. 23000, La Paz, BCS | INAES | 4 |

III Se convoca al Grupo de Trabajo para que el día previo a los comicios y el día de la Jornada electoral (30 de junio y 1° de julio), se lleve a cabo la revisión del estado físico que guardan los sellos y el formato de inmueble blindado, esta revisión se hará en el orden en que fueron resguardos.

| Inmueble/Oficina/Tienda | Dirección | Delegación/Organo/Entidad |
|-------------------------|---|---------------------------|
| Oficina | Calz. Gral. Agustín Olachea S/N, Esq. Blvd. Luis D. Colosio, Col. Las Garzas. C.P. 23079, La Paz, BCS | SEDESOL |
| Oficina | Calz. Gral. Agustín Olachea S/N, Esq. Blvd. Luis D. Colosio, Col. Las Garzas. C.P. 23079, La Paz, BCS. | PROSPERA |
| Oficina | Calz. Gral. Agustín Olachea S/N, Esq. Blvd. Luis D. Colosio, Col. Las Garzas. C.P. 23079, La Paz, BCS. | INAPAM |
| Oficina | Calz. Gral. Agustín Olachea kilómetro 1.5, fraccionamiento las Garzas, C.P. 23070La Paz, BCS | DICONSA |
| Oficina | Calle Sinaloa número 725 entre Héroes de Independencia y Valentín Gomez Farías, Colonia Pueblo Nuevo, C.P. 23060, La Paz, BCS | LICONSA |
| Oficina | Avenida Marcelo Rubio número 1640, interior, entre Degollado y 16 de Septiembre C.P. 23000, La Paz, BCS | INAES |

IV Se convoca a la sesión de Conclusión del Blindaje Electoral para el día 2 de julio de 2018, con el propósito de dar cuenta de los trabajos de blindaje electoral realizados, incidencias u observaciones que se susciten, así como la formalización de las actas que dan soporte a las actividades relacionadas en los puntos anteriores.

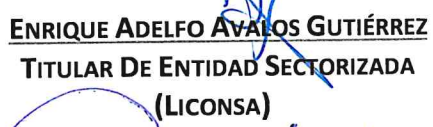



FIRMAS


Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 09:00 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.


M.C. ALMA SUSANA AGUILAR ACEVEDO
PRESIDENTE

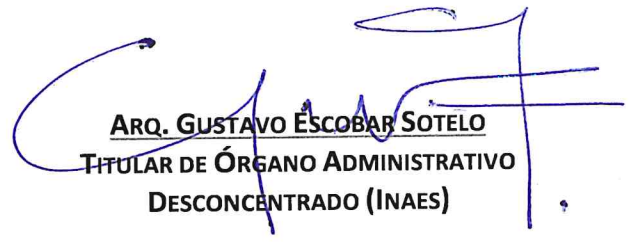

LIC. MAYRA CRUZ SALAZAR ESCOBOSA
SECRETARIO


ENRIQUE ADELFO AVALOS GUTIÉRREZ
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA
(LICONSA)


JUAN MANUEL FÉLIX VELÁZQUEZ
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA
(DICONSA)


LIC. MARÍA DEL CARMÉN DURÁN ARRAMBIDEZ
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA
(INAPAM)


LIC. ALBA LUZ DE LA TOBA REYNOSO
JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL
ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO
(PROSPERA)


ARQ. GUSTAVO ESCOBAR SOTELO
TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO (INAES)


LIC. MARÍA ALEJANDRA ROSAS RUBÍ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO GENERAL
Y COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA


LIC. ULISES BRAVO ASCENCION
REPRESENTANTE DEL OIC


LIC. STEPHANY JANETA MARTÍNEZ CARRILLO
REPRESENTANTE DE PROSPERA


LIC. HECTOR FRANCISCO GONZÁLEZ ORTIZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA SOCIAL